



JUN

01

1

2

3

4 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA " TEVECABLE
5 S.A."

6

7

8 OTORGADO POR: COMPAÑIA "TEVECABLE S.A."

9 CUANTIA: INDETERMINADA

10 Di 6 copias :

11 JRO*

12

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
14 República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de mayo de
15 mil novecientos noventa y ocho, ante mi DOCTOR ALFONSO
16 FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,
17 comparece al otorgamiento de la presente escritura, el
18 Representante Legal de la Compañia "TEVECABLE S.A.". señor
19 Jorge Benito Schwartz Rebinovich, en su calidad de Primer
20 Vicepresidente Ejecutivo, conforme al nombramiento que se
21 agrega como documento habilitante, casado, Ejecutivo,
22 ecuatoriano.- El compareciente es mayor de edad,
23 domiciliado en esta ciudad de Quito al igual que su
24 representada, que también es de nacionalidad ecuatoriana,
25 así como todos los accionistas de la Compañia y, hábil en
26 derecho para poder obligarse y contratar en la forma
27 expuesta, a quien de conocerle doy fe; y, me pide que eleve
28 a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta que

1 dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas
2 a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la
3 Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "TEVECABLE
4 S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
5 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente
6 escritura, el Representante Legal de la Compañía "TEVECABLE
7 S.A.", señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, en su
8 calidad de Primer Vicepresidente Ejecutivo, conforme al
9 nombramiento que se agrega como documento habilitante.
10 casado, Ejecutivo, ecuatoriano.- El compareciente es mayor
11 de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito al igual que
12 su representada, que también es de nacionalidad
13 ecuatoriana, así como todos los accionistas de la Compañía
14 y, hábil en derecho para poder obligarse y contratar en la
15 forma expuesta.- / SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante
16 escritura pública celebrada, el catorce de Octubre de mil
17 novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Décimo Primero
18 de este Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo,
19 se constituyó la Compañía "TEVECABLE S.A.", aprobada según
20 Resolución número ciento catorce, de trece de Enero de mil
21 novecientos ochenta y nueve, dictada por el Superintendente
22 de Compañías, Doctor Carlos Muñoz Insúa y, debidamente
23 inscrita en el Registro Mercantil, el diecisiete de Enero
24 de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número cero
25 setenta y ocho. tomo ciento veinte: / b) Según escritura
26 pública otorgada, el veintiséis de Marzo de mil novecientos
27 noventa y uno, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón
28 Quito, Doctor Manuel José Aquirre, se realizó la Reforma de



02

1 los Estatutos Sociales de la Compañía "TEVECABLE S.A."
2 sus partes pertinentes, aprobada mediante Resolución número
3 cero novecientos cuatro, de veinte de Mayo de mil
4 novecientos noventa y uno, dictada por el Superintendente
5 de Compañías encargado, Economista Gilberto Novoa Montalvo
6 y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el
7 veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y uno, bajo
8 el número mil ciento treinta y seis, tomo ciento veintidós;
9 c) Según escritura pública otorgada, el diez de Febrero de
10 mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo
11 Segundo del Cantón Quito, Doctor Manuel José Aguirre, se
12 realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
13 Sociales de la Compañía "TEVECABLE S.A.". aprobada mediante
14 Resolución número cuatrocientos veinte, de ocho de Marzo de
15 mil novecientos noventa y tres, dictada por el Intendente
16 de Compañías de Quito, Doctor Pablo Ortiz García y,
17 debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el once de
18 Marzo de mil novecientos noventa y tres, bajo el número
19 quinientos treinta y cuatro, tomo ciento veinticuatro; d)
20 Por escritura pública celebrada, el veintinueve de Enero de
21 mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Décimo
22 Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, se
23 realizó la fijación de capital Autorizado, Aumento de
24 Capital Suscrito y Reforma de Estatutos Sociales de la
25 Compañía "TEVECABLE S. A.", aprobada según Resolución
26 número cero seiscientos treinta, de Febrero veintiocho de
27 mil novecientos noventa y seis, dictada por el Intendente
28 de Compañías de Quito encargado, Doctor Iván Carvallo

1 Macías y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. el
2 ocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis, bajo el
3 número seiscientos ochenta, tomo ciento veintisiete (e)
4 Según Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
5 Accionistas de la Compañía "TEVECABLE S.A.". celebrada en
6 la ciudad de Quito, el dos de Diciembre de mil novecientos
7 noventa y seis, y Protocolizada ante el Notario Décimo
8 Cuarto de este Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata.
9 el cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y seis,
10 dentro de los límites del Capital Autorizado que posee la
11 Compañía, se realizó el Aumento de Capital Suscrito y
12 Reforma de Estatutos Sociales, documento éste debidamente
13 marginado en el Registro Mercantil. el veinticuatro de
14 Diciembre de mil novecientos noventa y seis; y, (f) La Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
16 Compañía "TEVECABLE S.A.", celebrada en esta ciudad de
17 Quito, el día catorce de Abril de mil novecientos noventa y
18 ocho, todos los accionistas presentes y por los
19 representados, resolvió por unanimidad, Reformar algunos
20 Artículos en sus partes pertinentes del actual Estatuto:
21 Social de la Compañía; todo lo cual, conforme al Acta que
22 se la agrega como documento habilitante a esta escritura.
23 TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- De conformidad
24 con el Acta antes aludida y que, se la agrega a la presente
25 escritura como documento habilitante, resolvieron de manera
26 unánime, todos los accionistas presentes y por los
27 representados de la Compañía. Reformar los Estatutos
28 Sociales de la misma, en sus partes pertinentes, y en los



03

1 siguientes términos: "En el ARTICULO SÉPTIMO, sustitúyanse
2 las frases que dicen: "...y administrada por el Directorio.
3 el Presidente, el Vicepresidente. el Primer Vicepresidente
4 Ejecutivo y el Segundo Vicepresidente Ejecutivo." por las
5 frases que dirán: "..., por el Directorio, y administrada
6 por el Presidente Ejecutivo." En el ARTICULO DÉCIMO
7 PRIMERO, sustitúyanse las frases que dicen: "...o por uno
8 de los Vicepresidentes Ejecutivos..." por las frases que
9 dirán: "...del Directorio o por el Presidente Ejecutivo..."
10 En el ARTICULO DÉCIMO SEXTO, sustitúyanse las frases que
11 dice: "...o a los Vicepresidentes Ejecutivos..." por las
12 frases que dirán: "...del Directorio o al Presidente
13 Ejecutivo ..." En el ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO, sustitúyanse
14 las frases que dicen: "... Vicepresidentes Ejecutivos..."
15 por las frases que dirán: "...Presidente Ejecutivo..." En
16 el ARTICULO DÉCIMO OCTAVO, a continuación de las palabras
17 que digan "...Presidente..." agréguense las frases que
18 dirán: "... del Directorio..." y, al final de dicho
19 artículo, sustitúyanse las frases que dicen: "...uno de los
20 Vicepresidentes Ejecutivos..." por las frases que dirán:
21 "...el Secretario General...". En el ARTICULO DÉCIMO
22 NOVENO, a continuación de las palabras que dicen:
23 "...Presidente..." agréguense las frases que dirán: "...del
24 Directorio de la Compañía..." En el ARTICULO VIGÉSIMO, en
25 el literal b) sustitúyanse las frases que dicen: "...a los
26 Primero y Segundo Vicepresidentes Ejecutivos..." por las
27 frases que dirán: "... al Presidente Ejecutivo..." y, al
28 final de éste mismo literal, sustitúyanse las frases que

1 dicen: " ... de Presidente y Vicepresidentes Ejecutivos..."
2 por las frases que dirán: " ... del Presidente
3 Ejecutivo...". El literal c) de éste citado artículo,
4 suprimase en su totalidad; por lo que, y a fin de mantener
5 el orden de los literales del aludido artículo vigésimo,
6 cámbiese el literal d) por el literal que dirá: c) En el
7 cual, sustitúyanse las frases que dicen: "...Primer
8 Vicepresidente Ejecutivo..." por las frases que dirán:
9 "...Presidente Ejecutivo...". El literal "e)" cámbiese por
10 el literal que dirá: "d)". Cámbiese el literal "f)" por el
11 literal que dirá: "e)". Cámbiese el literal "g)" por el
12 literal que dirá: "f)". Cámbiese el literal "h)" por el
13 literal que dirá: "g)". Cámbiese el literal "i)" por el
14 literal que dirá: "h)". Cámbiese el literal "j)" por el
15 literal que dirá: "i)". Y, por último. Cámbiese el literal
16 "k)" por el literal que dirá: "j)". En el ARTICULO VIGÉSIMO
17 PRIMERO, reformado por escritura pública de Marzo
18 veintiseis de mil novecientos noventa y uno, a continuación
19 de la palabra que dice: "...Presidente..." agréguense las
20 frases que dirán: "...del Directorio...". En éste mismo
21 artículo y, luego de la palabra que dice:
22 "...presidirá,..." agréguense las frases que dirán:
23 "...Vicepresidente del Directorio...". En el ARTICULO
24 VIGÉSIMO SEGUNDO, en todas aquellas partes que se
25 encuentren las palabras que dicen: "...Presidente..." a
26 continuación de las mismas, agréguense las frases que
27 dirán: " ... del Directorio...". En la foja seis de éste
28 mismo artículo, suprimanse las frases que dicen: "...uno de



1 los Vicepresidentes Ejecutivos." y sustitúyanse por las
2 frases que dirán: "...el Presidente Ejecutivo." Igualmente.
3 en la foja seis vuelta, suprimase la frase que dice
4 "...uno" de los Vicepresidentes Ejecutivos..." y
5 sustitúyanse por las frases que dirán: el Secretario
6 General..." En el ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO, en su literal
7 a) sustitúyanse las frases que dicen: "... y
8 Vicepresidente..." por las frases que dirán: "... del
9 Directorio y al Vicepresidente del Directorio..." En el
10 literal d) suprimanse las frases que dicen: "...a los
11 Vicepresidentes Ejecutivos..." y sustitúyanse por la frases
12 que dirán: "...al Presidente Ejecutivo..." e igualmente al
13 final de éste mismo literal, suprimanse las frases que
14 dicen: "...hasta quinientos salarios mínimos vitales cada
15 uno de ellos y en forma conjunta hasta un mil ..." y
16 sustitúyanse por las frases que dirán: "...cuando los
17 mismos sobrepasen los treinta mil...". En el literal e)
18 suprimanse las frases que dicen: "...a los Vicepresidentes
19 Ejecutivos..." y sustitúyanse por las frases que dirán:
20 "...al Presidente Ejecutivo...". En el literal h)
21 suprimanse las frases que dicen: "...por los
22 Vicepresidentes Ejecutivos." y sustitúyanse por las frases
23 que dirán: "...con el Presidente Ejecutivo.". Después del
24 literal h) de éste artículo Vigésimo Tercero, agréguese
25 otro literal que dirá: " j) Designar, remover y fijar sus
26 remuneraciones de: Un Comisario Principal y un Suplente,
27 así como del Secretario General, por el plazo de dos años y
28 pudiendo ser reelegidos indefinidamente." En el ARTICULO

04

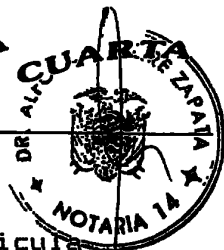
1 VIGÉSIMO CUARTO, desde su título y en todo su contenido, y
2 a continuación de las palabras que dicen:
3 "...Presidente..." agréguese la frase que dirá: "... del
4 Directorio...". En el ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO, a
5 continuación de la palabra que dice: "...Presidente"
6 agréguese las frases que dirán: "...del Directorio:" En el
7 literal d) de éste mismo artículo, suprimase la frase:
8 "...uno de los Vicepresidentes Ejecutivos..." y en su lugar
9 sustitúyase por las frases que dirán: ".... el Presidente
10 Ejecutivo...". Al final del literal e) de éste mismo
11 artículo, a continuación de la palabra que
12 dice: "...Presidente" agréguese las frases que dirá:
13 "...del Directorio..." y, a continuación de la palabra que
14 dice: "...Vicepresidente" agréguese también las frases que
15 dirán: "...del Directorio." En el ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO,
16 desde su título y en todo su contenido, y a continuación de
17 las palabras que dicen: "...Vicepresidente..." agréguese
18 las frases que dirán: "...del Directorio...". En el
19 ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO, en su literal a) después de la
20 palabra que dice "...Presidente" agréguese las frases que
21 dirán: "...del Directorio...". En el literal b) de éste
22 mismo artículo, a continuación de la palabra que dice:
23 "...Vicepresidente..." agréguese las frases que dirán:
24 "...del Directorio...". En el ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO,
25 sustitúyase el título que dice: "VICEPRESIDENTES
26 EJECUTIVOS" por el título que dirá: "DEL PRESIDENTE
27 EJECUTIVO". En el contenido de éste mismo artículo,
28 sustitúyanse las frases y palabras que dicen: "...Primer



1 Vicepresidente Ejecutivo..." "...Durarán..." "...Durarán..."
2 cargos..." "...podrán..." "...reelegidos..."
3 "...requieren..." "...accionistas..." "...reemplazados..."
4 por las frases y palabras que dirán: "...Presidente
5 Ejecutivo..." "...Durará..." "...su cargo..." "...podrá..."
6 "...reelegido..." "...requiere..." "...accionista..."
7 "...reemplazado." En el ARTICULO VIGÉSIMO NOVENO. al inicio
8 del mismo, sustitúyanse las frases que dicen: "...de los
9 Vicepresidentes Ejecutivos en su orden de designación: "por
10 las frases que dirán: "...del Presidente Ejecutivo de la
11 Compañía:". El literal c) de éste artículo suprimase en su
12 totalidad, y en su lugar sustitúyase por el que dirá: "c)
13 Está facultado para crear gerencias regionales o locales y
14 en general, disponer los orgánicos funcionales,
15 organigramas y funciones de todos los empleados y
16 funcionarios de la Compañía." En el literal d) y a
17 continuación de la palabra que dice: " ... Presidente..."
18 agréguese la frase que dirá: "...del Directorio...". En
19 éste mismo literal suprimanse las frases que dicen: "...las
20 actas de la Junta General, Directorio y..." En el literal
21 e) suprimanse las frases que dicen: "...quinientos salarios
22 mínimos vitales en forma individual y en forma conjunta
23 hasta un mil salarios mínimos vitales..." y sustitúyanse
24 por las frases que dirán: ".... los treinta mil salarios
25 mínimos vitales...". En el literal k) de éste mismo
26 artículo, sustitúyanse las frases que dicen: "...de uno de
27 los Vicepresidentes Ejecutivos, le reemplazará el otro..."
28 por las frases que dirán: "...del Presidente Ejecutivo, le

05

1 reemplazará el Presidente del Directorio...". En el
2 ARTICULO TRIGÉSIMO, sustitúyanse las frases que dicen:
3 "...Primer Vicepresidente..." por la palabra que dirá:
4 "...Presidente..." ^{X39} sustitúyanse las frases que dicen:
5 "...uno de los Vicepresidentes Ejecutivos..." por las
6 frases que dirán: "...el Presidente. Ejecutivo..."
7 Finalmente, en el ARTICULO TRIGÉSIMO QUINTO, sustitúyanse
8 las frases que dicen: "...La Junta General..." por las
9 frases que dirán: "...El Directorio de la Compañía..." y
10 las frases que dicen: "...un año..." por las frases que
11 dirán: "...dos años..."- CUARTA.- AUTORIZACIÓN.- De
12 acuerdo con el Acta tantas veces citada y que, se la agrega
13 a la presente escritura como habilitante, todos los señores
14 accionistas presentes y por los Representados, resolvieron
15 en forma unánime, autorizar al Representante Legal de la
16 Compañía, para que a nombre y en representación de la
17 misma, suscriba con su sola firma las escrituras
18 correspondientes, así como para que, autorice a los
19 Abogados de la Compañía, la realización de todos los
20 trámites necesarios y tendientes a la legalización e
21 inscripción de las escrituras en el Registro respectivo.-
22 QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura y
23 en razón de su naturaleza, es indeterminada.- Usted, señor
24 Notario, se dignará agregar las demás de estilo para la
25 perfecta validez de esta clase de ~~contratos~~.- " Hasta aquí
26 la minuta que se encuentra firmada por los señores Doctores
27 FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO, con matrícula profesional número
28 mil ciento setenta y cinco del Colegio de Abogados de



1 Quito; y, Doctor MARTÍN PORTILLA PÉREZ, con matrícula
2 profesional dos mil trescientos setenta y cinco del Colegio
3 de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a
4 Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se
5 cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso:
6 y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el
7 Notario, éste se afirma y ratifica en su total contenido, y
8 para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
9 cual doy fe.-

06

10

11

12

13

14 SR. JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH

15 C.C. 1708461486

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Firmado) El Señor Notario Doctor Alfonso Freire Zapata
A continuación se agregan los documentos habilitantes.

TEVECABLE

Quito, Marzo 14 de 1997

Señor

JORGE SCHWARTZ REBINOVICH

Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "TEVECABLE S. A.", celebrada en esta ciudad de Quito, el día viernes, 7 de Marzo de 1997, tuvo el acierto de reelegir a usted, en el cargo de **PRIMER VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por el período de **DOS** años más y, pudiendo ser reelegido indefinidamente; otorgándole, las facultades y atribuciones que, tanto la Ley como los Estatutos Sociales que rigen a la Compañía le señalan; en tal condición usted, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

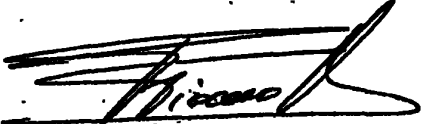
CONSTITUCION : Octubre 14 de 1988.

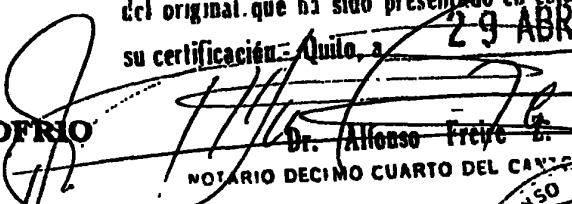
CAPITAL : S/. 4.061'000.000,00.

INSCRIPCION : Enero 17 de 1989.

Atentamente,

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fé que la presente copia es fiel fotocopia
del original que ha sido presentado en esta Notaria para
su certificación. - Quito, a **29 ABR. 1997**


DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO
SECRETARIO.


Dr. Alfonso Freyre Zapata
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Yo, **JORGE SCHWARTZ REBINOVICH**, dejo constancia de mi aceptación en la reelección al cargo de **PRIMER VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía "TEVECABLE S. A.", por el período de dos años más y, en los términos que anteceden.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **192** del Registro de Comerciantes Tomo **12 B**
Quito, a **21 ABR. 1997**

REGISTRO MERCANTIL


SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
PRIMER VICEPRESIDENTE EJECUTIVO


DR. RUBEN ALVARADO M.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TEVECABLE S. A."

07

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Martes, catorce de Abril de mil novecientos noventa y ocho, a las 15H00, en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble de la calle Bosmediano Casa N° 5 y Av. González Suárez de esta misma ciudad; sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores: ROBERTO ISAIAS DASSUM, accionista y, a la vez Presidente de la Compañía; CABLEVISION S. A., accionista y, debidamente representada por su Presidente el Señor. Roberto Isaiás Dassum; JORGE ELJURI ANTON, accionista y debidamente representado por la Sra. Rebeca Eljuri de Kronfle, conforme a la Carta-Poder que presenta para que se agregue a la presente Acta; T.V. MAX S. A. TIVIMAXSA, accionista y, debidamente representada por su Gerente General el Señor Juan Eljuri Antón; TELESAT S.A., accionista y, debidamente representada por su Gerente General, Abogado Gustavo Massuh Isaias; DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO, accionista; y, JORGE SCHWARTZ REBINOVICH, en calidad de Primer Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía. Todas las Empresas aludidas, se encuentran representadas por sus respectivos representantes legales, quienes tienen presentados los correspondientes nombramientos; por lo que, se encuentran la totalidad de accionistas que conforman la Compañía, hecho por el cual, el Presidente de la misma pregunta a los accionistas presentes y por los representados, si desean instalarse en Junta Universal, a lo cual unánimemente responden que sí. El Secretario de la Empresa y por lo mismo de las Juntas Generales y del Directorio, Dr. Francisco Vivanco Riofrío, por disposición del Presidente procede a formar la lista de accionistas presentes y por los representados conforme a la Ley. Una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, se declara legalmente instalada la presente Junta Universal, a efectos de lo cual y de manera unánime, todos los accionistas presentes y por los representados, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los Informes anuales del Primer Vicepresidente Ejecutivo y del Comisario de la Empresa;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos;
- 3.- Estudio y resolución de los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al año de 1997;
- 4.- Resolver sobre el destino de las utilidades;

- 5.- Resolver sobre el nombramiento de los Miembros del Directorio, Comisario Principal, Suplente y del Secretario General de la Compañía;
- 6.- Resolver sobre las Reformas de los Estatutos Sociales de la Compañía;
- 7.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía, para suscribir escrituras;
- 8.- Resolver sobre la actualización del nombramiento del Presidente Ejecutivo de la Compañía;
- 9.- Resolver sobre la autorización al Representante Legal y Secretario General de la Compañía, para la elaboración de la Codificación Integral de los Estatutos Sociales; y,
- 10.- Resolver sobre el nombramiento de Auditores Externos de la Compañía.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en la presente Junta Universal, todos los accionistas que se encuentran reunidos y por sus Representados, los aprueban en todas sus partes y, pasan a resolver los mismos, en los siguientes términos:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DEL PRIMER VICEPRESIDENTE EJECUTIVO Y DEL COMISARIO.- El Presidente de la Empresa Señor Roberto Isaías, dispone al Secretario que proceda a dar lectura el contenido de los respectivos informes presentados por el Primer Vicepresidente Ejecutivo y por el Comisario de la Empresa, con lo cual así procede, y una vez concluidos y enterados todos los accionistas reunidos, resuelven en forma unánime, aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que los mismos formen parte de la presente Acta.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.- A todos los accionistas de la Empresa, se les hace la entrega de un ejemplar del Informe presentado por los Auditores Externos de la Compañía; por lo que, luego de una serie de deliberaciones, resuelven unánimemente, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo igualmente que, dicho informe se lo agregue a la presente Acta.

3.- ESTUDIO Y RESOLUCION DE LOS BALANCES GENERALES, ESTADOS DE CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y MAS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1997.- Se conocen todos los documentos, y resuelven de manera unánime, los accionistas presentes y por los representados que se encuentran reunidos, aprobarlos en todas sus partes, puesto que, de dichos documentos se desprenden claramente, la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Empresa. Se deja además constancia de que, no votaron ni intervinieron los miembros





de los Organismos Administrativos, de Fiscalización y Administradores en General, en la aprobación de dichos documentos. Se dispone igualmente, que se los agregue a la presente Acta.

JUN

08

4.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.- Todos los señores accionistas presentes y por los representados, resuelven en forma unánime, que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1997, no sean distribuidas, y por lo mismo queden en la Empresa, para destinarlos a los fines que la Administración crea conveniente, excepto de aquellos valores que por Ley, deban ser canceladas a los trabajadores.

5.- RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO, COMISARIO PRINCIPAL, SUPLENTE Y DEL SECRETARIO GENERAL DE LA COMPAÑIA.- Todos los señores accionistas presentes y por los representados, resuelven de manera unánime, elegir por el plazo de dos años y en el cargo de DIRECTORES PRINCIPALES del Directorio de la Compañía, a los señores: ROBERTO ISAIAS DASSUM, GUSTAVO MASSUH ISAIAS, SANTIAGO SALEM KRONFLE, JORGE ELJURI ANTON, REBECA ELJURI DE KRONFLE, JUAN I. DOUMET ELJURI y, ALFREDO ADUM; y, en el cargo de DIRECTORES SUPLENTE del Directorio de la misma, a los señores: JUAN DOUMET y MARJORIE ADUM ZAIDE, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones que, tanto la ley como los actuales Estatutos Sociales de la Compañía les determinan. Por otra parte, la Junta resuelve también en forma unánime, reelegir por el plazo de UN año, a los señores: ECON. LEOPOLDO DOBRONSKY ALVAREZ, en el cargo de COMISARIO PRINCIPAL y; al SR. ARMANDO CABANILLA, en el cargo de COMISARIO SUPLENTE de la Compañía y, pudiendo ser reelegidos de manera indefinida; con las atribuciones y deberes que, la Ley y Estatutos de la Empresa les señalan. Igualmente, la Junta General resuelve por unanimidad, elegir por dos años al Dr. Francisco Vivanco Riofrío, como Secretario General de toda clase de Juntas Generales y de Directorio que se celebren. Los respectivo nombramientos de las personas nombradas, se los emitirá a la brevedad posible por parte del Secretario de la presente Junta; Dr. Francisco Vivanco Riofrío, a fin de que surtan plenos efectos legales y, el nombramiento del Secretario, lo emitirá el Representante Legal de la Empresa.

6.- RESOLVER SOBRE LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.- El Presidente de la Empresa Señor Roberto Isaias, manifiesta que resulta útil y conveniente aprovechar esta oportunidad

para proceder a estudiar y efectuar algunas reformas a los actuales Estatutos Sociales de la Compañía, a fin de hacerlo más ágil, y principalmente en lo que tiene relación con la Administración de la Empresa. La Junta General, luego de deliberar sobre esta sugerencia del Presidente, resolvió por unanimidad, proceder a reformar algunos artículos del actual Estatuto Social de la Compañía, en los siguientes términos: En el ARTICULO SEPTIMO, sustitúyanse las frases que dicen: "...y administrada por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente, el Primer Vicepresidente Ejecutivo y el Segundo Vicepresidente Ejecutivo." por las frases que dirán: "..., por el Directorio, y administrada por el Presidente Ejecutivo." En el ARTICULO DECIMO PRIMERO, sustitúyanse las frases que dicen: "...o por uno de los Vicepresidentes Ejecutivos..." por las frases que dirán: "...del Directorio o por el Presidente Ejecutivo..." En el ARTICULO DECIMO SEXTO, sustitúyanse las frases que dice: "...o a los Vicepresidentes Ejecutivos..." por las frases que dirán: "...del Directorio o al Presidente Ejecutivo..." En el ARTICULO DECIMO SEPTIMO, sustitúyanse las frases que dicen: "...Vicepresidentes Ejecutivos..." por las frases que dirán: "...Presidente Ejecutivo..." En el ARTICULO DECIMO OCTAVO, a continuación de las palabras que digan "...Presidente..." agréguese las frases que dirán: "...del Directorio..." y, al final de dicho artículo, sustitúyanse las frases que dicen: "...uno de los Vicepresidentes Ejecutivos ..." por las frases que dirán: "...el Secretario General...". En el ARTICULO DECIMO NOVENO, a continuación de las palabras que dicen: "...Presidente..." agréguese las frases que dirán: "...del Directorio de la Compañía...". En el ARTICULO VIGESIMO, en el literal b) sustitúyanse las frases que dicen: "...a los Primero y Segundo Vicepresidentes Ejecutivos..." por las frases que dirán: "...al Presidente Ejecutivo..." y, al final de éste mismo literal, sustitúyanse las frases que dicen: "...de Presidente y Vicepresidentes Ejecutivos..." por las frases que dirán: "...del Presidente Ejecutivo...". El literal c) de éste citado artículo, suprimase en su totalidad; por lo que, y a fin de mantener el orden de los literales del aludido artículo vigésimo, cámbiese el literal d) por el literal que dirá: c) En el cual, sustitúyanse las frases que dicen: "...Primer Vicepresidente Ejecutivo..." por la frases que dirán: "...Presidente Ejecutivo...". El literal "e)" cámbiese por el literal que dirá: "d)". Cámbiese el literal "f)" por el literal que dirá: "e)". Cámbiese el literal "g)" por el literal que dirá: "f)". Cámbiese el literal "h)" por el literal que dirá: "g)". Cámbiese el literal "i)" por el literal que dirá: "h)". Cámbiese el literal "j)" por el literal que dirá: "h)". Y por último, Cámbiese el literal "k)" por el literal que dirá: "j)". En el ARTICULO VIGESIMO PRIMERO, reformado por escritura pública de Marzo 26 de 1991, a continuación de la palabra que dice: "...Presidente..." agréguese las frases que dirán: "...del Directorio...". En éste mismo artículo y, luego de la palabra que dice: "...presidirá..."



agréguense las frases que dirán: "...Vicepresidente del Directorio". En el ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO, en todas aquellas partes que se encuentren las palabras que dicen: "...Presidente..." a continuación de las mismas, agréguese las frases que dirán: "...del Directorio...". En la foja 6 de este mismo artículo, suprimanse las frases que dicen: "...uno de los Vicepresidentes Ejecutivos." y sustitúyanse por las frases que dirán: "...el Presidente Ejecutivo." Igualmente, en la foja 6 vuelta, suprimase la frase que dice: "...uno de los Vicepresidentes Ejecutivos..." y sustitúyanse por las frases que dirán: "..., el Secretario General..." En el ARTICULO VIGESIMO TERCERO, en su literal a) sustitúyanse las frases que dicen: "...y Vicepresidente..." por las frases que dirán: "...del Directorio y al Vicepresidente del Directorio...". En el literal d) suprimanse las frases que dicen: "...a los Vicepresidentes Ejecutivos..." y sustitúyanse por las frases que dirán: "...al Presidente Ejecutivo..." e igualmente al final de éste mismo literal, suprimanse las frases que dicen: "...hasta quinientos salarios mínimos vitales cada uno de ellos y en forma conjunta hasta un mil..." y sustitúyanse por las frases que dirán: "...cuando los mismos sobrepasen los treinta mil...". En el literal e) suprimanse las frases que dicen: "...a los Vicepresidentes Ejecutivos..." y sustitúyanse por las frases que dirán: "...al Presidente Ejecutivo...". En el literal h) suprimanse las frases que dicen: "...por los Vicepresidentes Ejecutivos." y sustitúyanse por las frases que dirán: "...con el Presidente Ejecutivo.". Después del literal h) de éste artículo Vigésimo Tercero, agréguese otro literal que dirá: "j). Designar, remover y fijar sus remuneraciones de: Un Comisario Principal y un Suplente, así como del Secretario General, por el plazo de dos años y pudiendo ser reelegidos indefinidamente." En el ARTICULO VIGESIMO CUARTO, desde su título y en todo su contenido, y a continuación de las palabras que dicen: "...Presidente..." agréguese la frase que dirá: "...del Directorio ...". En el ARTICULO VIGESIMO QUINTO, a continuación de la palabra que dice: "...Presidente" agréguese las frases que dirán: "...del Directorio:". En el literal d) de éste mismo artículo, suprimase la frase: "...uno de los Vicepresidentes Ejecutivos..." y en su lugar sustitúyase por las frases que dirán: "...el Presidente Ejecutivo...". Al final del literal e) de éste mismo artículo, a continuación de la palabra que dice: "...Presidente" agréguese las frases que dirán: "...del Directorio..." y, a continuación de la palabra que dice: "...Vicepresidente" agréguese también las frases que dirán: "...del Directorio." En el ARTICULO VIGESIMO SEXTO, desde su título y en todo su contenido, y a continuación de las palabras que dicen: "...Vicepresidente..." agréguese las frases que dirán: "...del Directorio..." En el ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO, en su literal a) después de la palabra que dice: "...Presidente" agréguese las frases que dirán: "...del Directorio..." En el

literal b) de éste mismo artículo, a continuación de la palabra que dice: "...Vicepresidente..." agréguese las frases que dirán: "...del Directorio...". En el ARTICULO VIGESIMO OCTAVO, sustitúyase el título que dice: "VICEPRESIDENTES EJECUTIVOS" por el título que dirá: "DEL PRESIDENTE EJECUTIVO". En el contenido de éste mismo artículo, sustitúyanse las frases y palabras que dicen: "...Primer Vicepresidente Ejecutivo..." "...Durarán..." "...sus cargos..." "...podrán..." "...reelegidos..." "...requieren..." "...accionistas..." "...reemplazados..." por las frases y palabras que dirán: "...Presidente Ejecutivo..." "...Durará..." "...su cargo..." "...podrá..." "...reelegido..." "...requiere..." "...accionista..." "...reemplazado..." En el ARTICULO VIGESIMO NOVENO, al inicio del mismo, sustitúyanse las frases que dicen: "...de los Vicepresidentes Ejecutivos en su orden de designación:" por las frases que dirán: "...del Presidente Ejecutivo de la Compañía:". El literal c) de éste artículo suprimase en su totalidad, y en su lugar sustitúyase por el que dirá: "c) Está facultado para crear gerencias regionales o locales y en general, disponer los orgánicos funcionales, organigramas y funciones de todos los empleados y funcionarios de la Compañía." En el literal d) y a continuación de la palabra que dice: "...Presidente..." agréguese la frase que dirá: "...del Directorio...". En éste mismo literal suprimanse las frases que dicen: "...las actas de la Junta General, Directorio y..." En el literal e) suprimanse las frases que dicen: "...quinientos salarios mínimos vitales en forma individual y en forma conjunta hasta un mil salarios mínimos vitales..." y sustitúyanse por las frases que dirán: "...los treinta mil salarios mínimos vitales...". En el literal k) de éste mismo artículo, sustitúyanse las frases que dicen: "...de uno de los Vicepresidentes Ejecutivos, le reemplazará el otro..." por las frases que dirán: "...del Presidente Ejecutivo, le reemplazará el Presidente del Directorio...". En el ARTICULO TRIGESIMO, sustitúyanse las frases que dicen: "...Primer Vicepresidente..." por la palabra que dirá: "...Presidente...". En el ARTICULO TRIGESIMO CUARTO, sustitúyanse las frases que dicen: "...uno de los Vicepresidentes Ejecutivos. ..." por las frases que dirán: "...el Presidente Ejecutivo. ...". Finalmente, en el ARTICULO TRIGESIMO QUINTO, sustitúyanse las frases que dicen: "...La Junta General..." por las frases que dirán: "...El Directorio de la Compañía..." y las frases que dicen: "...un año..." por las frases que dirán: "...dos años...".

7.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS.- Con relación a éste séptimo punto del orden del día de la presente Junta, todos los accionistas presentes y por los representados, resuelven de manera unánime, autorizar al Primer Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa, señor Jorge Schwartz Rebinovich, para que a nombre y en representación de la misma, suscriba las



TV



escrituras correspondientes y, a su vez, para que autorice a los Abogados de la Compañía, la realización de todos los trámites necesarios y tendientes a la legalización e inscripción de las escrituras en el Registro Mercantil.

JUN

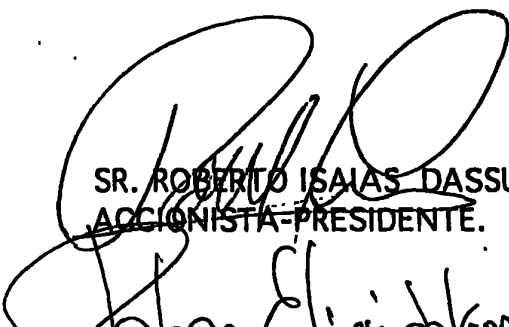
10

8.- RESOLVER SOBRE LA ACTUALIZACION DEL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA.- A éste respecto y, en razón de las Reformas adoptadas en la presente Junta, todos los señores accionistas presentes y por los representados, resuelven unánimemente que, cuando todos los trámites relacionados a las Reformas de los Estatutos que han sido aprobados anteriormente, sean debidamente legalizadas e inscritas las correspondientes escrituras, se proceda a ratificar y emitir el nombramiento del PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, en la persona del señor Jorge Schwartz Rebinovich, por el plazo de DOS años y, pudiendo ser reelegido indefinidamente, otorgándole los deberes y atribuciones que la Ley y Estatutos de la Empresa le determinan; en tal condición, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. El aludido nombramiento, lo emitirá el Secretario de la Junta.

9.- RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL Y SECRETARIO GENERAL DE LA COMPAÑIA, PARA LA ELABORACION DE LA CODIFICACION INTEGRAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Con relación a éste noveno punto del orden del día de la presente Junta, todos los accionistas presentes y por los representados, resuelven de manera unánime, autorizar al Representante Legal de la Empresa y Secretario General nombrado, para que procedan a elaborar una Codificación Integral de los Estatutos Sociales que rigen a la Compañía, tomando en cuenta y como es lógico, las últimas reformas que se han aprobado en la presente Junta; por lo que, una vez que se encuentre elaborada dicha Codificación, deberán elevarla a escritura pública, facultándoles expresamente para este efecto.

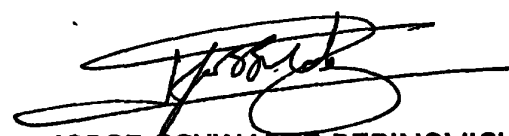
10.- RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑIA.- Finalmente, y en lo referente a éste último punto del orden del día de la presente Junta, todos los señores accionistas presentes y por los representados, y con respecto al nombramiento de los Auditores Externos de la Empresa, los accionistas reunidos en esta sesión, resuelven reelegir a los mismos Auditores Externos que han venido ejerciendo esta función, autorizando a los Administradores de la Compañía, para que negocien en los mejores términos el respectivo contrato.

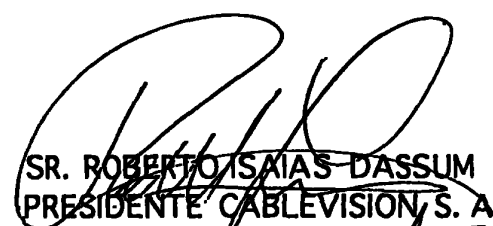
Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de la presente Junta, se concede un receso a efectos de que el Secretario de la misma, redacte el Acta correspondiente y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los accionistas presentes y por los representados, resuelven unánimemente, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina la presente Junta Universal, siendo las 16H45 y, firmando para constancia todos los accionistas y Secretario que certifica.


SR. ROBERTO ISAIAS DASSUM
ACCIONISTA-PRESIDENTE.

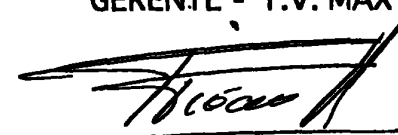

POR: JORGE ELJURI ANTON
SRA. REBECA ELJURI DE KRONFLE


AB. GUSTAVO MASSUH ISAIAS
GERENTE-TELESAT S. A.

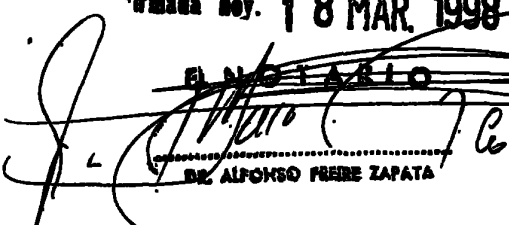

JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
PRIMER VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.


SR. ROBERTO ISAIAS DASSUM
PRESIDENTE CABLEVISION S. A.

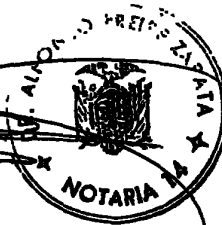

SR. JUAN ELJURI ANTON
GERENTE - T.V. MAX S. A.


DR. FRANCISCO VIVANCO R.
ACCIONISTA-SECRETARIO.

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada debidamente sellada y
firmada hoy. 18 MAR. 1998


EL NOTARIO

DR. ALFONSO FRIERE ZAPATA



11 JUN

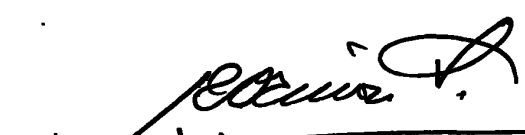
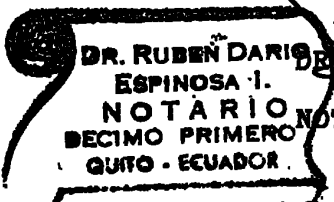
11

---ZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 98.1.1.1.1339, DICTADA EL CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, FUE APROBADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA TEVECABLE S.A., OTORGADA ANTE MI, EL DIECIOCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. TOMÉ NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ. QUITO, A NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.---

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Mediante Resolución No. 98-1-1-1-1339, dictada el 4 de Junio del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía TEVECABLE S. A., otorgada el 18 de Mayo del año en curso, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 14 de Octubre de 1.988.- Quito, a once de Junio de mil novecientos noventa y ocho.-



DR. RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

12 JUN 1998

12

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número 1339, del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIA DE QUITO (E), de cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número 1383 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 78 del REGISTRO MERCANTIL de diez y siete de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a Fs. 163. Tomo 120.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía TEVECABLE S.A.- Otorgada el 18 de mayo de 1998, ante el Notario DECIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 016523.- Quito, a doce de junio de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

[Firma]

[Firma]
Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO